

GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 017-2009/GOB. REG. PIURA-
GSRLCC-G

Sullana, 27 ENE 2009

VISTO : El MEMORANDUM N° 083-2009/GRP-401000 de fecha 27 de Enero del 2009; Resolución Gerencial Sub Regional N° 592-2008/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 15 de Diciembre del 2008 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 013-2009/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 20 de Enero del 2009; y,

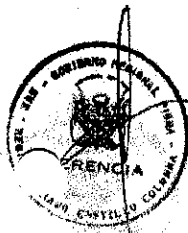
CONSIDERANDO :

Que, mediante la Resolución Gerencial Sub Regional N° 592-2008/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 15 de Diciembre del 2008, se reconstituyó la Comisión Especial de Procesos Administrativos de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna", quedando integrada por los siguientes Profesionales : Abog. Pedro Jaramillo Jiménez; Ing. Manuel Vera Beltrán e Ing. Manuel Torres Peche;

Que, mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 013-2009/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 20 de Enero del 2009, se da por concluida a partir de la fecha, la designación del señor EDUARDO VIEYRA CHUNGA en el cargo estructural de Director de Programa Sectorial III, Nivel Remunerativo F-4 (44%), de la Dirección Sub Regional de Programación y Presupuesto de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna"; designándose a partir de la fecha al señor GUILLERMO FLORES COBENAS en dicho cargo;

Que, mediante el MEMORANDUM N° 083-2009/GRP-401000 de fecha 27 de Enero del 2009, la Gerencia Sub Regional, remite a la Oficina Sub Regional de Asesoría la designación de la Comisión Especial de Procesos Administrativos; para la emisión de la Resolución correspondiente;

Que, mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 0618-2004/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 18 de Junio del 2004, se aprobó el REGLAMENTO DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS del GOBIERNO REGIONAL PIURA; señalándose en el CAPITULO V de las Comisiones de Procesos Administrativos Disciplinarios Permanentes y Especiales en el Artículo 23° lo siguiente "... La Sede del Gobierno Regional Piura, las Gerencias Sub Regionales y las Direcciones Regionales Sectoriales de la jurisdicción regional, tienen la obligación de constituir Comisiones de Procesos Administrativos Disciplinarios tanto Permanente como Especial, según sea la necesidad y el nivel de los servidores y funcionarios a procesar..."; por lo que se hace necesario reconstituir la Comisión Especial de Procesos Administrativos de esta entidad Sub Regional;



GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 017-2009/GOB. REG.PIURA-
GSRLCC-G

Sullana, 27 ENE. 2009

Que, de conformidad con lo prescrito por el Decreto Supremo N° 068-2004-PCM se hace necesario reconstituir la Comisión Especial de Procesos Administrativos de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna";

Estando a lo expuesto y con las visaciones de la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del Gobierno Regional Piura.

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27567, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; y su modificatoria Ley N° 27902, Resolución Ejecutiva Regional N° 538-2008/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 03 de Septiembre del 2008; y la Resolución Ejecutiva Regional N° 411-2006/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 29 de Mayo del 2006 que aprueba la Directiva N° 010-2006/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-ODI Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del GOBIERNO REGIONAL PIURA;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO - RECONFORMAR la Comisión Especial de Procesos Administrativos de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna", la misma que estará integrada por los siguientes Profesionales:

Abog. PEDRO NOE JARAMILLO JIMENEZ
Econ. GUILLERMO FLORES COBEÑAS
Lic. WALTER GARRIDO SILVA

Presidente
Secretario
Miembro.

ARTICULO SEGUNDO - HÁGASE, de conocimiento el contenido de la presente Resolución a los miembros de la comisión antes indicada; Sistema Administrativo de Personal, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal y a los diversos órganos de la Administración Sub Regional que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA
GERENCIA SUB REGIONAL
LUCIANO CASTILLO COLONNA

.....
Elgo. Presq. Carlos Alberto Pais Leacano
GERENCIA SUB REGIONAL